



RESOLUCIÓN 5/2025, DE 15 JULIO, POR LA QUE SE DECLARA INHÁBIL EL MES DE AGOSTO A EFECTOS DEL CÓMPUTO DE PLAZOS EN LOS PROCESOS SELECTIVOS CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DE PERSONAL LABORAL.

El desarrollo de los procesos selectivos convocados por este Instituto, exige el cumplimiento de determinados plazos en concordancia con lo establecido en la correspondiente normativa reguladora.

A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento de los referidos plazos durante el mes de agosto, este Instituto resuelve declarar inhábil dicho mes, a efectos del cómputo de plazos de la publicación de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias que a continuación se indican:

- CLAVEL2
- PAQUITO_3
- E-CUAS

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL DIRECTOR GENERAL

CORREO ELECTRÓNICO:

personallaboral@inta.es

CARRETERA DE AJALVIR, KM. 4
28850 TORREJÓN DE ARDOZ

TEL: 915201241
FAX: